



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/6284/2024

Asunto: Notificación de modificación a bases LS-103T00000-029-2024

Clasificación: 6C.3 licitaciones

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 17 de septiembre de 2024

1 de 2

COMINSH S.A. DE C.V.

COATZACOALCOS 35 A 1

COL. PROGRESO MACUILTÉPETL

XALAPA, VERACRUZ

R.F.C COM020302UV1

CORREO ELECTRÓNICO: cominsh2020@gmail.com

TELÉFONO 2281555912

PADRÓN DE PROVEEDORES:8510

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, IX, XLIII, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa; y en seguimiento al oficio de invitación **No. SESVER/DA/SRM/6233/2024**, mediante el cual se remitió invitación para participar en el proceso de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-029-2024, relativa a la Adquisición e Instalación de 60 Cortinas Antibacteriales para el Hospital General de Minatitlán perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz.**

Al respecto, en cumplimiento al punto 4 de las bases, se hace de su conocimiento que se dan por **modificados** dentro del Punto 15.7, los **Documentos 22, 23 y 26** quedando de la siguiente forma:

Punto 15.7, Documento 22, páginas 12 y 40

| DICE | DEBE DECIR |
|---|---|
| <p>Documento 22. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que, en caso de resultar adjudicado, garantizará los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de 24 meses contados a partir de la fecha de instalación en el Hospital General de Minatitlán ubicado en Av. 18 de octubre No. 114, Col. Santa Clara, C.P. 96730. Minatitlán, Ver; debiendo entregar Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación de conformidad con el Anexo Técnico.</p> <p>En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Dirección de Atención Médica. ANEXO 16.</p> | <p>Documento 22. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que, en caso de resultar adjudicado, garantizará los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de instalación en el Hospital General de Minatitlán ubicado en Av. 18 de octubre No. 114, Col. Santa Clara, C.P. 96730. Minatitlán, Ver; debiendo entregar Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación de conformidad con el Anexo Técnico.</p> <p>En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Dirección de Atención Médica. ANEXO 16.</p> |





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/6284/2024

Asunto: Notificación de modificación a bases LS-103T00000-029-2024

Clasificación: 6C.3 licitaciones

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 17 de septiembre de 2024

2 de 2

| DICE | DEBE DECIR |
|--|--|
| ANEXO 16 | ANEXO 16 |
| <p>Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024</p> <p>LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ P R E S E N T E</p> <p>Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-029-2024, relativa a la Adquisición e Instalación de 60 Cortinas Antibacteriales para el Hospital General de Minatitlán perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, garantizaré los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un período mínimo de 24 meses contados a partir de la fecha de instalación en el Hospital General de Minatitlán ubicado en Av. 18 de octubre No. 114, Col. Santa Clara, C.P. 96730. Minatitlán, Ver; debiendo entregar Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación de conformidad con el Anexo Técnico.</p> <p>En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice la convocante, a través de la Dirección de Atención Médica.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">(NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL</p> | <p>Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024</p> <p>LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ P R E S E N T E</p> <p>Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-029-2024, relativa a la Adquisición e Instalación de 60 Cortinas Antibacteriales para el Hospital General de Minatitlán perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, garantizaré los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un período mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de instalación en el Hospital General de Minatitlán ubicado en Av. 18 de octubre No. 114, Col. Santa Clara, C.P. 96730. Minatitlán, Ver; debiendo entregar Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación de conformidad con el Anexo Técnico.</p> <p>En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice la convocante, a través de la Dirección de Atención Médica.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">(NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL</p> |
| Punto 15.7, Documento 23, página 12 | |
| DICE | DEBE DECIR |
| <p>Documento 23. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que, en caso de resultar adjudicado, incluirá el mantenimiento preventivo otorgado con una frecuencia mínima de cada 6 meses durante el período de garantía. ANEXO 17.</p> | <p>NO APLICA</p> <p>Nota: La numeración de los Anexos, no será modificada.</p> |
| Punto 15.7, Documento 26, página 13 | |
| DICE | DEBE DECIR |
| <p>Documento 26. Carta de respaldo original del fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acredite que el (los) fabricante(s) cuentan con la capacidad de producción de la totalidad del renglón ofertado y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo deberá contener como máximo 10 días hábiles de haber sido expedida al momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y deberá ser específicamente para la presente licitación, con firma autógrafa y sello original de la empresa, misma que en su caso se verificará su autenticidad. Asimismo, deberá especificar el giro de la empresa, renglón, nombre del bien y marca que respalda.</p> | <p>NO APLICA</p> |

Sin otro particular y agradeciendo su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

IFT: JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - Director Administrativo de Gobernación - Oficina de Planeamiento - Director

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. (2228) 842 3000, Ext. 3500
www.veracruz.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

RECIBIDA
Notificación
modificación
Comisión SA DE
FACUNDO VALDIVIA CADENA
MIGUEL R. GARCIA SANTOS



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/6283/2024

Asunto: Notificación de modificación a bases LS-103T00000-029-2024

Clasificación: 6C.3 licitaciones

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 17 de septiembre de 2024

1 de 2

GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GAL1308302G6

RIO TECOLUTLA 815 1, COL. CAROLINO ANAYA,
XALAPA, VERACRUZ.

TELÉFONO: 2281247172

CORREO ELECTRÓNICO: grupoalfairis@gmail.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: 10545

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, IX, XLIII, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa; y en seguimiento al oficio de invitación **No. SESVER/DA/SRM/6232/2024**, mediante el cual se remitió invitación para participar en el proceso de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-029-2024, relativa a la Adquisición e Instalación de 60 Cortinas Antibacteriales para el Hospital General de Minatitlán perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz.**

Al respecto, en cumplimiento al punto 4 de las bases, se hace de su conocimiento que se dan por **modificados** dentro del Punto 15.7, los **Documentos 22, 23 y 26** quedando de la siguiente forma:

Punto 15.7, Documento 22, páginas 12 y 40

| DICE | DEBE DECIR |
|---|---|
| <p>Documento 22. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que, en caso de resultar adjudicado, garantizará los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de 24 meses contados a partir de la fecha de instalación en el Hospital General de Minatitlán ubicado en Av. 18 de octubre No. 114, Col. Santa Clara, C.P. 96730. Minatitlán, Ver; debiendo entregar Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación de conformidad con el Anexo Técnico.</p> <p>En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Dirección de Atención Médica. ANEXO 16.</p> | <p>Documento 22. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que, en caso de resultar adjudicado, garantizará los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de instalación en el Hospital General de Minatitlán ubicado en Av. 18 de octubre No. 114, Col. Santa Clara, C.P. 96730. Minatitlán, Ver; debiendo entregar Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación de conformidad con el Anexo Técnico.</p> <p>En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Dirección de Atención Médica. ANEXO 16.</p> |



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Oficio No. SESVER/DA/SRM/6285/2024

Asunto: Notificación de modificación a bases LS-103T00000-029-2024

Clasificación: 6C.3 licitaciones

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 17 de septiembre de 2024

2 de 2

| DICE | DEBE DECIR |
|---|---|
| ANEXO 16 Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024 LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ P R E S E N T E <p>Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Licitación Simplificada Nº LS-103T00000-029-2024, relativa a la Adquisición e Instalación de 60 Cortinas Antibacteriales para el Hospital General de Minatitlán perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, garantizaré los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de 24 meses contados a partir de la fecha de instalación en el Hospital General de Minatitlán ubicado en Av. 18 de octubre No. 114, Col. Santa Clara, C.P. 96730, Minatitlán, Ver; debiendo entregar Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación de conformidad con el Anexo Técnico. En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice la convocante, a través de la Dirección de Atención Médica.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE (NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL</p> | ANEXO 16 Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024 LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ P R E S E N T E <p>Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Licitación Simplificada Nº LS-103T00000-029-2024, relativa a la Adquisición e Instalación de 60 Cortinas Antibacteriales para el Hospital General de Minatitlán perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, garantizaré los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de instalación en el Hospital General de Minatitlán ubicado en Av. 18 de octubre No. 114, Col. Santa Clara, C.P. 96730, Minatitlán, Ver; debiendo entregar Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación de conformidad con el Anexo Técnico. En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice la convocante, a través de la Dirección de Atención Médica.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE (NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL</p> |
| Punto 15.7, Documento 23, página 12 | |
| DICE | DEBE DECIR |
| Documento 23. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que, en caso de resultar adjudicado, incluirá el mantenimiento preventivo otorgado con una frecuencia mínima de cada 6 meses durante el período de garantía. ANEXO 17. | NO APLICA <p>Nota: La numeración de los Anexos, no será modificada.</p> |
| Punto 15.7, Documento 26, página 13 | |
| DICE | DEBE DECIR |
| Documento 26. Carta de respaldo original del fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acrelide que el (los) fabricante(s) cuentan con la capacidad de producción de la totalidad del renglón ofertado y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo deberá contener como máximo 10 días hábiles de haber sido expedida al momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y deberá ser específicamente para la presente licitación, con firma autógrafa y sello original de la empresa, misma que en su caso se verificará su autenticidad. Asimismo, deberá especificar el giro de la empresa, renglón, nombre del bien y marca que respalda. | NO APLICA |

Sin otro particular y agradeciendo su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.
 ARCHIVO/ MINUTARIO
 FVC/VRC/mlv/zee*

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
 CP 91130, Xalapa, Veracruz
 Tel. (2228) 842 3000, Ext. 3500
www.veracruz.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/6285/2024

Asunto: Notificación de modificación a bases LS-103T00000-029-2024

Clasificación: 6C.3 licitaciones

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 17 de septiembre de 2024

CLISALUZ S.A. DE C.V.

RIO TECOLUTLA 815
COL. CAROLINO ANAYA
XALAPA, VERACRUZ
R.F.C.: CLI200304HF8
TELÉFONO: 2288140272
CORREO ELECTRÓNICO: clisaluz@gmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 35655

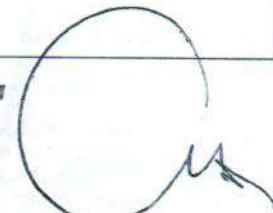
P R E S E N T E

RECIBÍ NOTIFICACIÓN DE
MODIFICACIÓN A BASES
MD CIPE NORTE ROMERO
LPS MH
17-SEPT-2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, IX, XLIII, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa; y en seguimiento al oficio de invitación No. SESVER/DA/SRM/6234/2024, mediante el cual se remitió invitación para participar en el proceso de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-029-2024, relativa a la Adquisición e Instalación de 60 Cortinas Antibacteriales para el Hospital General de Minatitlán perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz.**

Al respecto, en cumplimiento al punto 4 de las bases, se hace de su conocimiento que se dan por **modificados** dentro del Punto 15.7, los **Documentos 22, 23 y 26** quedando de la siguiente forma:

| Punto 15.7, Documento 22, páginas 12 y 40 | |
|---|---|
| DICE | DEBE DECIR |
| <p>Documento 22. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que, en caso de resultar adjudicado, garantizará los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de 24 meses contados a partir de la fecha de instalación en el Hospital General de Minatitlán ubicado en Av. 18 de octubre No. 114, Col. Santa Clara, C.P. 96730. Minatitlán, Ver; debiendo entregar Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación de conformidad con el Anexo Técnico.</p> <p>En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Dirección de Atención Médica. ANEXO 16.</p> | <p>Documento 22. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que, en caso de resultar adjudicado, garantizará los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de instalación en el Hospital General de Minatitlán ubicado en Av. 18 de octubre No. 114, Col. Santa Clara, C.P. 96730. Minatitlán, Ver; debiendo entregar Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación de conformidad con el Anexo Técnico.</p> <p>En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Dirección de Atención Médica. ANEXO 16.</p> |





SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/6285/2024

Asunto: Notificación de modificación a bases LS-103T00000-029-2024

Clasificación: 6C.3 licitaciones

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 17 de septiembre de 2024

2 de 2

| DICE | DEBE DECIR |
|---|---|
| ANEXO 16 Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024 LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ P R E S E N T E <p>Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Licitación Simplificada Nº LS-103T00000-029-2024, relativa a la Adquisición e Instalación de 60 Cortinas Antibacteriales para el Hospital General de Minatitlán perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, garantizaré los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de 24 meses contados a partir de la fecha de instalación en el Hospital General de Minatitlán ubicado en Av. 18 de octubre No. 114, Col. Santa Clara, C.P. 96730, Minatitlán, Ver; debiendo entregar Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación de conformidad con el Anexo Técnico. En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice la convocante, a través de la Dirección de Atención Médica.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE (NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL</p> | ANEXO 16 Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2024 LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ P R E S E N T E <p>Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Licitación Simplificada Nº LS-103T00000-029-2024, relativa a la Adquisición e Instalación de 60 Cortinas Antibacteriales para el Hospital General de Minatitlán perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, garantizaré los bienes contra defectos de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de instalación en el Hospital General de Minatitlán ubicado en Av. 18 de octubre No. 114, Col. Santa Clara, C.P. 96730, Minatitlán, Ver; debiendo entregar Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación de conformidad con el Anexo Técnico. En caso de hacer efectiva dicha garantía, deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice la convocante, a través de la Dirección de Atención Médica.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE (NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL</p> |
| Punto 15.7, Documento 23, página 12 | |
| DICE | DEBE DECIR |
| Documento 23. Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad; que, en caso de resultar adjudicado, incluirá el mantenimiento preventivo otorgado con una frecuencia mínima de cada 6 meses durante el período de garantía. ANEXO 17. | NO APLICA <p>Nota: La numeración de los Anexos, no será modificada.</p> |
| Punto 15.7, Documento 26, página 13 | |
| DICE | DEBE DECIR |
| Documento 26. Carta de respaldo original del fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acrelide que el (los) fabricante(s) cuentan con la capacidad de producción de la totalidad del renglón ofertado y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo deberá contener como máximo 10 días hábiles de haber sido expedida al momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y deberá ser específicamente para la presente licitación, con firma autógrafa y sello original de la empresa, misma que en su caso se verificará su autenticidad. Asimismo, deberá especificar el giro de la empresa, renglón, nombre del bien y marca que respalda. | NO APLICA |

Sin otro particular y agradeciendo su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. - Presente.
 ARCHIVO/ MINUTARIO
 FVC/VRC/mlv/zee*

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
 CP 91130, Xalapa, Veracruz
 Tel. (2228) 842 3000, Ext. 3500
www.veracruz.gob.mx

